

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Extracto núm. 201016 de la de convocatoria y bases reguladoras para el XXXII Concurso Nacional de Cómic Ciudad de Dos Hermanas, aprobado en Junta de Gobierno Local de 14 de enero de 2026.

BDNS (identif.): 881320.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881320>

Primero. Participantes.

Para participar en el concurso habrá que tener nacionalidad española o contar con permiso oficial de residencia en España, y cumplir con las prescripciones del artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones mediante declaración responsable.

Se podrá participar de manera individual o colectiva (máximo tres integrantes).

Cuando la persona que participa sea menor de edad, se hará constar una persona representante mayor de edad (padre, madre, representante legal), a efectos de representación, comunicación y presentación de la obra.

En el caso de participar de manera colectiva, se deberá designar a una persona mayor de edad que represente al grupo, a efecto de representación, comunicación y presentación de la obra.

En la modalidad de Centros Educativos podrán participar todos los centros educativos que se encuentren en el término municipal de Dos Hermanas; además, se podrá participar de manera individual o colectiva, en cuyo caso el grupo estará integrado por un máximo de 3 personas, todas del mismo centro educativo. Se indicará la persona, mayor de edad, que actúe como representante del grupo, a efecto de representación, comunicación y presentación de la obra.

Segundo. Requisitos:

Los personajes protagonistas y las obras deberán ser originales, de creación propia e inédita, y no harán referencia alguna a datos de personas reales que permitan su identificación. Además, deberán ser realizadas íntegramente por las personas participantes, y de técnica libre, quedando excluidas cualquier tipo de copias.

Se aceptarán todas las técnicas gráfico-plásticas, excepto las aplicaciones y programas informáticos específicos para cómic (Pixton, Storyboard That, Creately, Canva, Inteligencia Artificial, etc. La organización someterá a todas las obras presentadas a pruebas que descarten el uso de Inteligencia Artificial.

Las obras presentadas no podrán tener contenidos violentos, sexistas, homófonos, ni racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos.

Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en otro certamen.

Los trabajos deberán ir rotulados en lengua castellana.

Formato:

- Las obras se realizarán preferentemente en tamaño DIN A4, aunque se admitirán otros tamaños, debiéndose presentar convenientemente rotuladas, y en formato horizontal o vertical.
- Los trabajos podrán presentarse en blanco y negro o color.
- El número de páginas de las obras será de cuatro como mínimo y seis como máximo.
- Las obras tendrán formato JPG (a 300 dpi de resolución, calidad media) o PDF (compresión media).
- El archivo adjunto tendrá mínimo 3MB y como máximo 7MB, por lo que si su tamaño es superior, se deberá enviar en archivo comprimido .Zip. El peso total de la obra no podrá superar los 20 MB.
- No estará permitido entregar la obra mediante un link de descarga, debiendo ser un archivo adjunto.

Temática:

- Opción A: Cómic de tema libre.
- Opción B: Cómic por la Igualdad y Contra la Violencia de Género con el objetivo de proponer un nuevo modelo de sociedad más igualitario entre hombres y mujeres y otros géneros, y denunciar la violencia hacia las mujeres.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de las subvenciones del XXX concurso nacional de cómic ciudad de Dos Hermanas publicadas en https://sede.doshermanas.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=16344152050344544122&HASH_CUD=58b4e1c5d1c4f8fe221791656998886422c1d9aa&APP_CODE=STA

Cuarto. Cuantía.

Se establecen los siguientes premios:

En la modalidad de tema libre se establecen tres premios:

- Primer premio: premio único de 750 € y placa.
- Segundo premio: premio único de 300 € y placa.
- Tercer premio: premio único de 150 € y placa.

En la modalidad cómic por la igualdad y contra la violencia de género.

- Premio único: 500,00 € y placa.

En la modalidad autor/a local.

- Premio único: 500,00 € y placa.

Premio especial para centros educativos de primaria de Dos Hermanas:

- Premio único: tableta gráfica de dibujo y placa para cada participante de la obra ganadora y 500,00 € en material de dibujo para el centro y placa.

Premio especial para centros educativos de secundaria de Dos Hermanas:

- Premio único: Tableta gráfica de dibujo y placa para cada participante de la obra ganadora y 500,00 € en material de dibujo para el centro y placa.

En el caso de que la persona ganadora sea menor de edad, el premio en metálico será sustituido por un lote de material de dibujo valorado según la categoría del premio)

En caso de que el jurado estimase oportuno hacer alguna Mención Especial, ésta tendría un premio de 100,00 € y placa.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 334048918 Premios Delegación de Juventud, del Presupuesto Municipal de 2026. El premio se abonará por transferencia bancaria, por lo que las personas que resulten ganadoras tendrán que presentar la correspondiente ficha a terceros en el ayuntamiento

Estos premios serán compatibles con otras subvenciones, ayudas o premios, con la limitación de que no podrán haber sido premiados con anterioridad.

Quinto. *Plazo de presentación de obras.*

El plazo de presentación de obras comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, y finalizará 45 días naturales después de dicha publicación.

Los trabajos se presentarán preferentemente de forma telemática a través del correo electrónico concursojoven@doshermanas.es, así como por cualquier medio permitido por el artículo 16.4. de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cada inscripción corresponderá a una única obra. Si alguna persona desea presentar más de un cómic, tendrá que cumplimentar una nueva inscripción y aportar toda la documentación por cada obra.

En el caso de obra colectiva, los y las participantes deberán rellenar la solicitud de obra colectiva con todos sus datos, teniendo en cuenta que uno o una de los miembros será el representante del grupo.

Para el Premio Especial para Centros Educativos de Primaria y de Secundaria de Dos Hermanas, deberá hacerse constar en la solicitud de inscripción la participación colectiva, así como el centro educativo al que pertenece. Igualmente se indicará a un o una representante siempre que la obra sea de creación colectiva.

Para la formalización de la inscripción se realizará una solicitud a la que se adjuntará los siguientes documentos:

En el asunto del email (o escrito) se reflejará claramente el nombre o pseudónimo de las personas autoras y el título de la obra

- Primer archivo, denominado «Obra» : contendrá únicamente la obra presentada sin que contenga dato alguno que pueda identificar al autor o autora.
- Segundo archivo, denominado «Solicitud» : contendrá la solicitud de participación, debidamente cumplimentada, que podrá descargarse en la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas www.doshermanas.es.
- Tercer archivo, denominado «DNI» , contendrá la fotocopia del DNI o pasaporte de todas las personas participantes y de sus representantes legales en caso de ser menores de edad.

Es requisito indispensable que la documentación sea presentada correctamente. Recibida la documentación se remitirá justificante de su entrega. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes se podrá requerir para subsanar o aclarar defectos en la documentación aportada en el plazo de 10 días naturales.

Las personas participantes podrán presentar tantas obras como quieran y en todas las modalidades, aunque sólo podrán obtener un único premio.

Cuando se produzca más de un envío de la misma obra por parte de la persona participante, se considerará como válida el último envío.

Sexto. *Otros datos.*

La exposición de las obras se realizará en el Centro Cultural La Almona, sita en la calle La Mina, s/n. Terminada la misma, posteriormente, se trasladará al Centro Cultural-Biblioteca de Montequinto, en calle Venecia, 22. La publicación de las obras se hará en la revista anual que publica y edita el Ayuntamiento de Dos Hermanas, Delegación de Juventud.

Las personas participantes que sean premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada, deberá indicar expresamente y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el art. 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen desarrollo del concurso. Cualquier incidencia no contemplada en las presentes bases será resuelta por la Delegación de Juventud.

Si durante el transcurso del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas o existe algún incumplimiento de las bases, el órgano instructor podrá excluir la candidatura. Si el plagio o el incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad al pago de los premios, el Ayuntamiento se reserva el derecho para iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Las personas participantes eximen a la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

Toda la información relacionada con el concurso se podrá consultar en www.doshermanas.es/ y a través de los tfnos. 955675203/955679208 y del email juventud@doshermanas.es.

En Dos Hermanas a 14 de enero de 2026.— El Secretario, Óscar F. Grau Lobato.